

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE OSWALDO HOLGUIN MIÑO Cía. Ltda.

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua a los veinte y ocho días del mes de marzo, del año Dos mil dieciocho, a las doce horas treinta minutos, en la sede de la empresa OSWALDO HOLGUIN MIÑO CIA. LTDA, ubicada en la Av. Quillan e Indoamérica, se reúnen: Wania Miriel Vela Luna, Presidenta; María José Holguin Vela, Gerente General, propietaria de 667 participaciones, Ana Carolina Holguin Vela propietaria de mil 666 participaciones y Claudia Estefanía Holguin Vela propietaria de mil 667 participaciones. De acuerdo a la superintendencia de compañías, valores y seguros del Ecuador del registro de sociedades realizadas en el año 2017, las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada una, por consiguiente, encontrándose presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, La señora Wania Miriel Vela Luna mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar los siguientes asuntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.
3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en la Junta Universal de Socios y el orden del día propuesto es aprobada por unanimidad.

Preside la reunión la señora Wania Miriel Vela Luna, y actúa como Secretaria la Gerente General, María José Holguin Vela.

Presidencia dispone que se trate el primer punto:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Interviene el Gerente General, quien procede a dar lectura a su informe. Presidencia solicita el pronunciamiento de los Socios. La señorita Ana Carolina Holguin Vela mociona que se apruebe el informe. La moción es apoyada por los demás Socios, Presidencia la somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017, disponiéndose que el informe pase a formar parte del expediente de la Junta.

Presidencia dispone que se trate el segundo punto del orden del día:

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El Gerente General procede a exponer el balance general y estado de resultados, explicando los movimientos más importantes; concluida la explicación, La señorita Ana Carolina Holguin Vela solicita que los documentos sean remitidos a la Intendencia de Compañías como manda la ley, y que sean presentados también para el pago de impuestos, incorporándose copia de los mencionados documentos al expediente de esta Junta, acto seguido, mociona que esta Junta los apruebe. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y estado de resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Presidencia dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Interviene el Gerente General, quién presenta el resultado, interviene la señorita Ana Carolina Holguín Vela, quién propone que el resultado, luego de haber realizado las deducciones que dispone la ley, sea registrado y a futuro compensado con las cuentas por cobrar a accionistas. La moción es apoyada por todos los accionistas. Presidencia somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Socios de la compañía resuelve, por unanimidad, que el resultado 2017 sea registrado y compensado en abril 2018, con las cuentas por cobrar a accionistas, según el siguiente cuadro:

CALCULO DE IMPUESTO A LA RENTA	
= DIF:ING-EGRE	35,477.46
+ GASTOS NO DEDUCIBLES	99.36
= BASE DE CALCULO	35,576.82
- 15% P.LABORAL	-5,321.62
= RESULTADO GRAVABLE	30,255.20
x 22% IMPTO ó Cálculo anticip año anterior	10,121.55
- RETENCION RENTA	27,023.50
= SALDO IMPTO.RENTA AÑO PRESENTE	-16,901.95 SALDO 2017

Presidencia dispone un receso de diez minutos para la elaboración del acta.

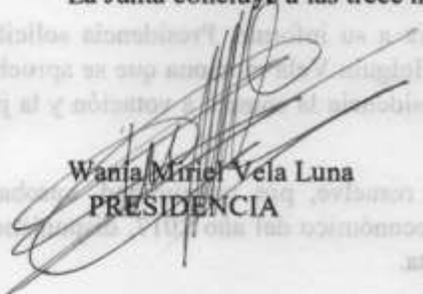
Concluido el receso, se reinstala la junta con los mismos asistentes, se dispone que se trate el último punto del orden del día:

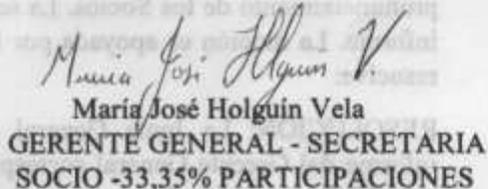
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

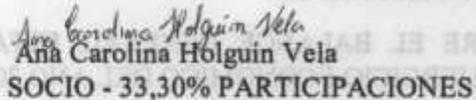
Se lee el acta y la señorita Ana Carolina Holguín Vela, mociona que se la apruebe. La moción es apoyada, y la Junta resuelve:

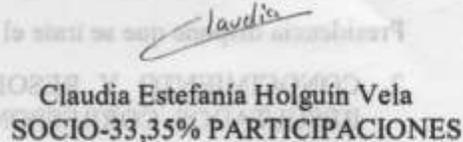
RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La Junta concluye a las trece horas.


Wania Miriel Vela Luna
PRESIDENCIA


Maria José Holguín Vela
GERENTE GENERAL - SECRETARIA
SOCIO -33,35% PARTICIPACIONES


Ana Carolina Holguín Vela
SOCIO - 33,30% PARTICIPACIONES


Claudia Estefanía Holguín Vela
SOCIO-33,35% PARTICIPACIONES